

RESOLUCIÓN N°. 2074

(23 de septiembre de 2014)

Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. 81 de 2014

Que el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el día 01 de septiembre de 2014 se dio apertura al proceso Licitación Pública No. 81 de 2014, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INTRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS AULAS ALTERNATIVAS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA".

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora mencionadas en los pliegos de condiciones, se recibieron tres ofertas correspondientes a Arturo José Velásquez Marín, Orlando de Jesús Muñoz Sánchez y Juan Pablo Dorado Martínez.

Que una vez realizada por los Comités la verificación y evaluación a la oferta presentada en la Licitación Pública No. 81 de 2014, el informe de verificación y evaluación de la propuesta fueron publicados en la página de la entidad www.utp.edu.co.

Que de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de la Licitación Pública No. 81 de 2014 el proponente Orlando de Jesús Muñoz Sánchez cumplió con los documentos habilitantes siendo hábil para continuar con el proceso.

Que el presupuesto oficial de la Licitación Pública No. 81 de 2014 es de cincuenta millones de pesos mcte. (\$50.000.000.00)

Que la propuesta económica de Orlando de Jesús Muñoz Sánchez fue de cuarenta y seis millones quinientos mil pesos Mcte (\$46.500.000,00).

Que en tal sentido el comité evaluador recomienda adjudicar la propuesta a Orlando de Jesús Muñoz Sánchez identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.225.777 teniendo

en cuenta que cumple con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Condiciones y obtiene el mejor puntaje en la evaluación.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

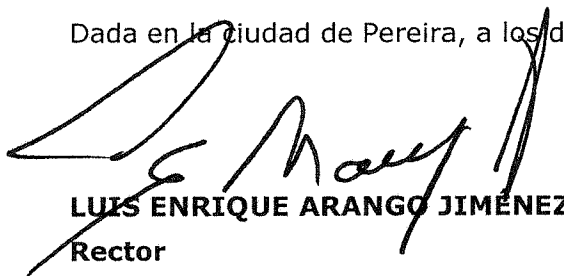
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. 81 de 2014, adelantada por la Universidad Tecnológica de Pereira con el objeto de "ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INTRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS AULAS ALTERNATIVAS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA" de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada, al proponente Jesús Muñoz Sánchez identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.225.777 hasta por la suma de cuarenta y seis millones quinientos mil pesos Mcte (\$46.500.000,00).

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, salvo si sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del contratista entre el plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en la página web www.utp.edu.co

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dada en la ciudad de Pereira, a los dieciocho (23) días del mes de septiembre de 2014.



LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector

